EDICTO

Se informa a los docentes relacionados a continuación, quienes presentan situaciones administrativas pendientes relacionadas con el cumplimiento de las cuotas sindicales, que, conforme a lo decidido en reunión de Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta – ADEM, **realizada el 27 de octubre de 2026**, **se procederá a su exclusión de la base de datos de afiliados de la organización.** En consecuencia, no continuarán disfrutando de los derechos, beneficios sindicales ni de los servicios dirigidos a los afiliados, entre ellos el servicio funerario Los Olivos, el aporte solidario y demás beneficios establecidos por la Asociación.

La presente comunicación tiene **carácter estrictamente informativo** y se emite con el único fin de **garantizar la correcta gestión administrativa y la adecuada prestación de los servicios sindicales.**

Esta determinación obedece a que los docentes mencionados no se encuentran al día con los aportes correspondientes a ADEM, así como a otras situaciones administrativas previamente identificadas. Para tal efecto, ADEM realizó las gestiones de contacto respectivas con el propósito de informar, orientar y brindar alternativas; sin embargo, en algunos casos no fue posible establecer comunicación, se manifestó la decisión de no continuar afiliados, o se presentaron circunstancias como traslados o cambios de nominador a otros departamentos, retiro del magisterio, no vinculación laboral vigente (terminación de contrato u otras causales), o ausencia de respuesta a las comunicaciones emitidas por la Asociación.

NOMBRES

NIETO SILVA EDGAR YESID
MORENO ROMERO JAIRO
MUÑOZ TECANO LUIS ANTONIO
AGUIRRE MARTINEZ LEIDY MARCELA
AMADO LADINO DIDIER ALDEMAR

Cualquier duda o inquietud por favor comunicarse con la Asociación de Educadores del Meta - ADEM. Se expide el presente edicto para los fines pertinentes en Villavicencio a los 28 días de octubre de 2026.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

BBT